



| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>APROBÓ</u> | <u>NO APROBÓ</u> | <u>NO RESPONDIÓ</u> |
|---|--------------------------------|---------------|------------------|---------------------|
| Presidente | Vicente Perrián Petro | X | | |
| Vicerrector Académico | Iván Núñez Orozco | X | | |
| Vicerrector Administrativo | Antonio Herrera Succar | | | X |
| Representante de los Decanos | María Lucy Hernández Chadid | X | | |
| Representante de los Jefes de Departamento | Santander De la Ossa Guerra | X | | |
| Representante de los Docentes | Jorge Emilio Hernández Ruydiaz | | | X |
| Representante de los Estudiantes (Suplente) | Juan Carlos Rodríguez Sierra | X | | |

ORDEN DEL DÍA

Extensión de la fecha de pago de matrícula financiera a estudiantes nuevos, hasta el 21 de diciembre de 2017.

DESARROLLO

Extensión de la fecha de pago de matrícula financiera a estudiantes nuevos, hasta el 21 de diciembre de 2017.

Se envió, a solicitud de la Vicerrectoría Académica, vía correo electrónico, la propuesta de extensión de la fecha del pago de la matrícula financiera de estudiantes nuevos, debido a que en la Resolución No.98 de 2017, por medio de la cual se aprobó la oferta de programas de pregrado y el Calendario Académico para el primer período académico del año 2018, no se estableció el término para la matrícula extraordinaria de estudiantes nuevos. La mayoría de los miembros del Consejo Académico aprobó la propuesta, por lo que se ordenó modificar el Artículo 4° de la Resolución No.98 de 2017 -Calendario Académico, para el primer período del año 2018-, de la siguiente manera:

- Matrícula Financiera: Diciembre 1 al 21 de 2017.

Los votos positivos fueron emitidos por: Rector, Vicerrector Académico, Representante de los Decanos, Representante de los Directores de Programa y Representante de los Estudiantes.

El Vicerrector Administrativo y el Representante de los Docentes no respondieron.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

| <u>DECISIÓN</u> | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|--|----------------------------------|------------------------------|
| Modificar el Artículo 4° de la Resolución No.98 de 2017 -Calendario Académico, para el primer período del año 2018-, de la siguiente manera: - Matrícula Financiera: Diciembre 1 al 21 de 2017. | Secretaria General | 19 de diciembre de 2017 |



CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| <u>TAREA O COMPROMISO</u> | <u>RESPONSABLES</u> | <u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | | | |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIA</u> |
|---|--|
| NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO | NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ |
| FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñan Petro | FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de febrero de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz